



## RESOLUCIÓN No. 216

### 111 AGO 2010

**“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores de la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010, se ordena el desembolso de los estímulos económicos determinados como premios en favor de los mismos, se declaran desiertos tres de los Estímulos previstos el Concurso A: Creación Artística Local y por consiguiente se ordena la liberación unos recursos.”**

La Secretaria de Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá y el Decreto Distrital 558 de 2006 y

#### CONSIDERANDO:

Que este Despacho el día 8 de marzo de 2010, expidió la Resolución No. 78 mediante la cual ordenó, en su Artículo Primero, la apertura de la *Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010*.

Que mediante Resolución No. 113 del 14 de mayo de 2010 este Despacho dispuso la ampliación del plazo para la entrega de los documentos a subsanar por parte de los proponentes inscritos en la convocatoria en mención, al igual que las demás fechas previstas en el cronograma de la misma.

Que el 16 de julio de 2010, se expidió la Resolución No. 179 la cual modificó el Artículo Primero de la Resolución No. 113 de 2010, estableciendo un nuevo plazo para publicar la selección del Jurado y la Resolución de ganadores de la Convocatoria e igualmente ajustó el cronograma de la convocatoria en mención.

Que la información concerniente a la citada Convocatoria, fue divulgada mediante publicación efectuada en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, e igualmente se dio a conocer en dos (2) jornadas informativas adelantadas con el Sector Cultural respectivo.

Que en el documento contentivo de la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas – Programa Distrital de Estímulos 2010, se establecieron los requisitos generales y específicos del Concurso A. Creación Artística Local y Concurso B. Propuestas de Formación, Circulación e Investigación de la Localidad de Sumapaz, con el fin de fomentar la creación artística local y así mismo apoyar las prácticas culturales que en la localidad de Sumapaz se están dando.

Que al cierre de dicha Convocatoria y de acuerdo con lo consignado en el Acta de Cierre de la misma, se inscribieron doscientas veintiún (221) propuestas de las cuales cuarenta y seis (46) fueron descalificadas por no cumplir con los requisitos formales del concursante para participar, y las ciento setenta y cinco (175) restantes pasaron a evaluación del Jurado.



**RESOLUCIÓN No. 216**  
**11 AGO 2010**

**“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores de la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010, se ordena el desembolso de los estímulos económicos determinados como premios en favor de los mismos, se declaran desiertos tres de los Estímulos previstos el Concurso A: Creación Artística Local y por consiguiente se ordena la liberación unos recursos.”**

Que mediante las Resolución No. 160 del 1 de julio de 2010, este Despacho designó los seis (6) Jurados que tendrían a su cargo la evaluación y selección de los proyectos inscritos a los Concursos A. Creación Artística Local y Concurso B. Propuestas de Formación, Circulación e Investigación de la Localidad de Sumapaz y cuyos nombres se relacionan a continuación: FELIX MARÍA BÁEZ SANABRIA identificado con Cédula de ciudadanía No. 19.396.554; FELIPE HERNÁN LOZANO identificado con Cédula de ciudadanía No. 14.318.109; LUÍS ALEJANDRO RAMÍREZ GÓMEZ identificado con Cédula de ciudadanía No. 19.077.562; ERNESTO RAMÍREZ ARIAS identificado con Cédula de ciudadanía No.79.116.408; JOSÉ RICARDO SÁNCHEZ ESPINOSA identificado con Cédula de ciudadanía No. 19.476.738 y JOHANA ESTHER RODRÍGUEZ RUIZ identificada con Cédula de ciudadanía No. 39.689.991.

Que el jurado señor ERNESTO RAMÍREZ ARIAS manifestó a esta Entidad su impedimento para evaluar las seis (6) propuestas inscritas por la Localidad de Fontibón, debido al vínculo de los proponentes con la Fundación Teatro Experimental de Fontibón organización de la cual el Jurado en mención, indica hace parte. Por tal razón, la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio tomó la decisión de que dichas propuestas fueran evaluadas por BLANCA NIDIA MAZO TORO identificada con Cédula de Ciudadanía 51.987.289 de Bogotá, quien fue Jurado Ad Honorem y cuenta con la formación y la experiencia requerida para evaluar los proyectos presentados de la Convocatoria en mención.

Que de acuerdo con lo previsto en la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas – Programa Distrital de Estímulos 2010, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a través de las recomendaciones que sean efectuadas por los jurados de reconocida trayectoria e idoneidad que sean designados, acogerá la evaluación de los proyectos presentados y de los ganadores de los premios establecidos en esta Convocatoria y entregará premios a propuestas de creación de las localidades de Bogotá y mínimo (1) premio para la localidad de Sumapaz en la modalidad de creación, formación y circulación, así:

**Concurso A. Creación Artística Local** – Modalidades Música, Danza, Audiovisuales, Arte Dramático, Literatura y Artes Plásticas: El concurso cuenta con \$480.000.000. Cada localidad cuenta con una bolsa de \$24.000.000. Las propuestas podrán presentarse en cualquiera de las áreas con un presupuesto máximo de \$8.000.000.00

**Concurso B. Propuestas de Formación, Circulación e Investigación de la Localidad de Sumapaz** – Modalidades: Formación y Circulación, con un presupuesto máximo de \$18.000.000.00

Que mediante acta suscrita por el jurado evaluador el 9 de agosto de 2010, se recomendó seleccionar como ganadores de la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas – Programa



FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE**RESOLUCIÓN No. 216**  
11 AGO 2010

**"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores de la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010, se ordena el desembolso de los estímulos económicos determinados como premios en favor de los mismos, se declaran desiertos tres de los Estímulos previstos el Concurso A: Creación Artística Local y por consiguiente se ordena la liberación unos recursos."**

Distrital de Estímulos 2010, Concursos A. Creación Artística Local y Concurso B. Propuestas de Formación, Circulación e Investigación de la Localidad de Sumapaz, teniendo en cuenta los criterios de evaluación específicos para estos premios, a los concursantes relacionados a continuación:

**CONCURSO A. Creación Artística Local**

No. Inscripción	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE DE PROYECTO	LOCALIDAD
EL 16	EL BAÚL DE LA FANTASÍA	UN CUENTO ROMANÍ	USAQUÉN
EL 39	CORPORACIÓN LÚDICO ARTÍSTICA SEÑAL VIVA	BOCHICA, EL CAMINO DEL SOL	USAQUÉN
EL 103	MARÍA MARGARITA SÁNCHEZ OLAYA	PROMETEO O LAS GUERRAS DEL FUEGO	USAQUÉN
EL 74	ALJEANDRA AGUIRRE SÁENZ	"TEQUILA Y AGUARDIENTE"	CHAPINERO
EL 46	PAYASOS DE LA MONTAÑA	AGUA-CEROS	CHAPINERO
EL 41	CORPORACIÓN BARRO COLORADO	PROTAGONIZANDO NUESTRA HISTORIA	CHAPINERO
EL 143	CORPORACIÓN CULTURAL TERCER ACTO	DOSCIENTOS DÍAS QUE PARECEN AÑOS	SANTA FE
EL 81	WILSON GÓMEZ MANRIQUE	LA SANTA FE EN BLANCO Y NEGRO	SANTA FE
EL 208	EDDY JAZMÍN LAVERDE	EL BUFÓN	SANTA FE
EL 85	ASOCIACIÓN CULTURAL ARTÍFICE INIMAGINABLE	TERROR, MISERIA E INDIFERENCIA	SAN CRISTOBAL
EL 217	ANDREA LUCÍA GARZÓN RODRÍGUEZ	REMENDAR ... UN BOTÓN AL VIENTO	SAN CRISTOBAL
EL 128	PEDRO FRANCISCO BERNAL GALVIS	PROYECTO DE CREACIÓN DEL TEATRO GESTUAL DEL SILENCIO Y DE PANTOMIMA SIMÓN EL BOLÍVAR PARA LA LOCALIDAD 4TA DE SAN CRISTÓBAL	SAN CRISTOBAL





# 216

## RESOLUCIÓN No. 216

11 AGO 2010

**“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores de la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010, se ordena el desembolso de los estímulos económicos determinados como premios en favor de los mismos, se declaran desiertos tres de los Estímulos previstos el Concurso A: Creación Artística Local y por consiguiente se ordena la liberación unos recursos.”**

No. Inscripción	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE DE PROYECTO	LOCALIDAD
EL 102	TEATRO TRAS - ESCENA	"TAMOS ENCHICAOS"	USME
EL 212	FUNDACIÓN SEMILLITO	CORTOMETRAJE: A 95 CM DEL SUELO	USME
EL 31	POLIGRAFÍAS, GRÁFICA EN CONTEXTO - USME 2010.	ORGANISMO IDEOLÓGICO IMPRESO - LABGRAF	USME
EL 88	COLECTIVO TEATRO CICLO VITAL	LA PATRIA "BOBA"	TUNJUELITO
EL 144	CORPORACIÓN CULTURAL ARTISTAS DEL MUNDO	EL BOTÍN, OBRA DE TEATRO	TUNJUELITO
EL 221	ZIGMA - DANZA URBANA	BAILANDO - ANDO	TUNJUELITO
EL 107	CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO DEL SUR	UN MOSTRUO MUY REAL	BOSA
EL 54	AGRUPACIÓN ANVAR DANZA URBANA	AMISTADES PELIGROSAS "DIME CON QUIEN ANDAS Y TE DIRE QUIEN ERES"	BOSA
EL 120	ODEÓN CORPORACIÓN CULTURAL	"EL CORTESANO CABAL"	BOSA
EL 110	GRUPO LA DISIDENCIA TEATRO	SUEÑO ALBAÑIL	KENNEDY
EL 165	ROSSMERY ARIAS BONILLA	GORGONA	KENNEDY
EL 80	WILVER JAIRO PRIETO NAVARRETE	RELATOS DE LA OCTAVA	KENNEDY
EL 61	AGRUPACIÓN STROGANOFF	HASTA QUE LA MUERTE NOS SEPARE...O HASTA QUE SE QUIERA	FONTIBON
EL 216	PROYECTO POSSE	ANIMAL URBANO	FONTIBON
EL 189	COLECTIVO HINTYBA 9	¿QUIÉNES SOMOS?	FONTIBON
EL 121	ALEXANDER HUMBERTO CARO VILLANUEVA	ENGATIVÁ PROFANA	ENGATIVÁ



## RESOLUCIÓN No. 216

11 AGO 2010

**“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores de la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010, se ordena el desembolso de los estímulos económicos determinados como premios en favor de los mismos, se declaran desiertos tres de los Estímulos previstos el Concurso A: Creación Artística Local y por consiguiente se ordena la liberación unos recursos.”**

No. Inscripción	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE DE PROYECTO	LOCALIDAD
EL 154	COMPAÑÍA DE MUÑECOS EL LAGARTO AZUL	CREACIÓN DE LA OBRA DE TEATRO DE TÍTERES "CHOFERILLO, EL REY DE LA AUTOPISTA"	ENGATIVÁ
EL 104	CAMILO IGNACIO DE LA ESPRIELLA	VICENTE NARIO UN PERSONAJE DE HISTORIA	ENGATIVÁ
EL 83	GERARDO DANIEL PÁEZ SÁNCHEZ	BANCO POP	SUBA
EL 29	MANDALA TEATRO ACCIÓN	LOS INFORTUNIOS DE LA BELLA OTERO Y OTRAS DESDICHAS	SUBA
EL 03	COLECTIVO CAFÉ LITERARIO "SIN CENSURA" DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE SUBA	CUADERNO DE APUNTES DEL CAFÉ LITERARIO "SIN CENSURA" DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE SUBA.	SUBA
EL 185	COLECTIVO LA LOCA 12	PA' MIS ADENTROS	BARRIOS UNIDOS
EL 27	CARLOS ARTURO BAHENA ECHEVERRY	ENCUENTRO FRAGMENTADO	BARRIOS UNIDOS
EL 55	COLECTIVO NAMASTE	LA PASAJERA	BARRIOS UNIDOS
EL 167	HELBERT RAÚL ANTIA CUBILLOS	MARIANA LA LADRONA	TEUSAQUILLO
EL 21	"EBIM" – CONJUNTO DE SAXOFONES	"COMPENDIO DE ARREGLOS DE MÚSICA SINFÓNICA ORQUESTAL PARA FORMATO DE CÁMARA DE SAXOFONES"	TEUSAQUILLO
EL 126	MIGUEL ÁNGEL OLIVEROS RAMÍREZ	LA ANATOMÍA DE UN MARTIR	LOS MÁRTIRES
EL 148	JULIÁN FELIPE SARMIENTO PELÁEZ	REALIDAD AP ARTE	LOS MÁRTIRES



# RESOLUCIÓN No. 216

## 111 AGO 2010

**“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del jurado designado para la selección de los ganadores de la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010, se ordena el desembolso de los estímulos económicos determinados como premios en favor de los mismos, se declaran desiertos tres de los Estímulos previstos el Concurso A: Creación Artística Local y por consiguiente se ordena la liberación unos recursos.”**

No. Inscripción	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE DE PROYECTO	LOCALIDAD
EL 97	AMPARO DEL CARMEN MANCILLA LÓPEZ	LAS ANÓNIMAS DEL BICENTENARIO	LOS MÁRTIRES
EL 153	CLAUDIO YESID CASTRO HERNÁNDEZ	ARTE AL NATURAL	ANTONIO NARIÑO
EL 91	CAMILO ANDRÉS DÍAZ HERRERA	BREAKING CHAINS – ROMPIENDO CADENAS	ANTONIO NARIÑO
EL 79	HECTOR VELANDIA ÁVILA	“EL RECICLADOR DE SUEÑOS”	ANTONIO NARIÑO
EL 90	CORPORACIÓN COMPAÑÍA TEATRAL ESENCIA MÍSTICA	LA HISTORIA, NO TERMINA	PUENTE ARANDA
EL 177	ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA MELIGANTE	EL RETABILLO DE DON CRISTÓBAL	PUENTE ARANDA
EL 118	DÍAS DE LLUVIA	A PUERTA CERRADA	PUENTE ARANDA
EL 129	XIMENA ARGOTE PAVI	“LA TRISTE HISTORIA DE AMOR DEL GATO ROMEO Y LA RATONA JULIETA”	CANDELARIA
EL 211	TIERY ARMANDO NAVARRO SALAZAR	TOKO RECICLABLE – MENTE	CANDELARIA
EL 199	FREDDY ALEXANDER LAGOS VALENCIA	DÉDALO “EL LABERINTO DE UN PADRE”	RAFAEL URIBE
EL 13	AGRUPACIÓN CULTURAL NAHOMAS	HUELLAS	RAFAEL URIBE
EL 53	COLECTIVO SINSITIO	SALTANDO VALLA	RAFAEL URIBE
EL 125	VALATHAR	¡CONVIERTE LA POSIBILIDAD EN REALIDAD!	CIUDAD BOLÍVAR
EL 186	SANDRA CATALINA MOSQUERA	RAÍZ DE EBANO	CIUDAD BOLÍVAR
EL 71	GUSTAVO ADOLFO ROSAS CORONEL	HOMENAJE DE INDEPENDENCIA	CIUDAD BOLÍVAR



# RESOLUCIÓN No. 216

## 11 AGO 2010

**"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores de la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010, se ordena el desembolso de los estímulos económicos determinados como premios en favor de los mismos, se declaran desiertos tres de los Estímulos previstos el Concurso A: Creación Artística Local y por consiguiente se ordena la liberación unos recursos."**

No. Inscripción	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE DE PROYECTO	LOCALIDAD
EL 159	VOCES Y LIBERTAD	CANTO AL AMOR	SUMAPAZ
EL 163	CULTURA SUMAPACEÑA	CANTANDOLE A LA TRADICIÓN SUMAPACEÑA	SUMAPAZ

### CONCURSO B. Propuestas de Formación, Circulación e Investigación de la Localidad de Sumapaz

No.	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE DE PROYECTO	LOCALIDAD
EL 139	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL "SANTA ROSA PLACITAS"	CON EL RESCATE DE NUESTRAS TRADICIONES Y COSTUMBRES HACEMOS POSIBLE LA FIESTA	SUMAPAZ

Que para respaldar los desembolsos objeto de la presente Resolución, se cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 367 No. 11 de agosto de 2010368 y No. 369 del 5 de marzo de 2010, Proyecto: Políticas Artísticas, Culturales y del Patrimonio para una Ciudad de Derechos.

Que el Jurado recomendó que tres de los estímulos previstos para el concurso A: Creación Artística Local se declaren desiertos por cuanto las otras propuestas presentadas para el, no obtuvieron el puntaje mínimo requerido en la evaluación. Así mismo, dos de las propuestas seleccionadas por el Jurado solicitaron un estímulo económico inferior a los ocho millones de pesos, monto máximo establecido para el concurso, razón por la cual se liberará la diferencia entre lo solicitado y el valor contemplado en la Cartilla. Teniendo en cuenta lo anterior se ordenará en el presente acto administrativo la liberación de Veinticuatro Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Pesos Mcte. (\$24.185.000.00) del Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 367 del 5 de marzo de 2010.

Que en consecuencia la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte mediante la presente Resolución, acogerá las recomendaciones del Jurado, ordenará el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados como ganadores de la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas - Programa Distrital de Estímulos 2010, Concurso A y Concurso B y declarará desiertos tres (3) de los premios previstos y ordenará la liberación de los recursos no adjudicados.





216

**RESOLUCIÓN No.**  
**111 AGO 2010**

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores de la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010, se ordena el desembolso de los estímulos económicos determinados como premios en favor de los mismos, se declaran desiertos tres de los Estímulos previstos el Concurso A: Creación Artística Local y por consiguiente se ordena la liberación unos recursos."

En consideración de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación del jurado designado para la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas – Programa Distrital de Estímulos 2010, Concursos A. Creación Artística Local y Concurso B. Propuestas de Formación, Circulación e Investigación de la Localidad de Sumapaz, y ordenar el desembolso de los estímulos económicos determinados como premios en favor de los seleccionados como ganadores en los montos que se señalan a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución así:

**CONCURSO A. Creación Artística Local**

No. inscripción	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NIT / C.C.	NOMBRE DE PROYECTO	LOCALIDAD	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
EL 16	EL BAÚL DE LA FANTASÍA	MAGDALENA LETICIA RODRÍGUEZ CASTELLANOS	41.362.085	UN CUENTO ROMANÍ	USAQUÉN	\$8.000.000,00	369.
EL 39	CORPORACIÓN LÚDICO ARTÍSTICA SEÑAL VIVA	ROBERT MAURICIO CORREDOR HERNÁNDEZ	79.517.137	BOCHICA, EL CAMINO DEL SOL	USAQUÉN	\$8.000.000,00	369.
EL 103	MARÍA MARGARITA SÁNCHEZ OLAYA	N/A	1.020.731.700.	PROMETEO O LAS GUERRAS DEL FUEGO	USAQUÉN	\$8.000.000,00	369.
EL 74	ALEJANDRA AGUIRRE SÁENZ	N/A	53.107.016.	TEQUILA Y AGUARDIENTE	CHAPINERO	\$8.000.000,00	369.
EL 46	PAYASOS DE LA MONTAÑA	MATEO ELOY PÉREZ SEMPERE	CE 301.322.	AGUA-CEROS	CHAPINERO	\$8.000.000,00	369.
EL 41	CORPORACIÓN BARRO COLORADO	HELMER IGNACIO ERAZO ESPAÑA	830087083 - 6	PROTAGONIZANDO NUESTRA HISTORIA	CHAPINERO	\$8.000.000,00	369.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

**RESOLUCIÓN No. 216**  
**11 AGO 2010**

**“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores de la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010, se ordena el desembolso de los estímulos económicos determinados como premios en favor de los mismos, se declaran desiertos tres de los Estímulos previstos el Concurso A: Creación Artística Local y por consiguiente se ordena la liberación unos recursos.”**

No. inscripción	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NIT / C.C.	NOMBRE DE PROYECTO	LOCALIDAD	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
EL 143	CORPORACIÓN CULTURAL TERCER ACTO	LUIS DANIEL CASTRO ARCE	900182220 - 9	DOSCIENTOS DÍAS QUE PARECEN AÑOS	SANTA FÉ	\$8.000.000,00	369.
EL 81	WILSON GÓMEZ MANRIQUE	N/A	79.609.727	LA SANTA FÉ EN BLANCO Y NEGRO	SANTA FÉ	Estímulo Solicitado: \$7.875.000,00	
						\$3.191.466,00	369
						\$4.683.534,00	368
EL 208	EDDY JAZMÍN LAVERDE	N/A	53.014.048.	EL BUFÓN	SANTA FÉ	\$8.000.000,00	369.
EL 85	ASOCIACIÓN CULTURAL ARTÍFICE INIMAGINABLE	HERNANDO MERCHAN RINCON	900080094-9	TERROR, MISERIA E INDIFFERENCIA	SAN CRISTÓBAL	\$8.000.000,00	369.
EL 217	ANDREA LUCÍA GARZÓN RODRÍGUEZ	N/A	52.727.135	REMENDAR ... UN BOTÓN AL VIENTO	SAN CRISTÓBAL	\$8.000.000,00	369.
EL 128	PEDRO FRANCISCO BERNAL GALVIS	N/A	79.576.610.	PROYECTO DE CREACIÓN DEL TEATRO GESTUAL DEL SILENCIO Y DE PANTOMIMA SIMÓN EL BOLÍVAR PARA LA LOCALIDAD 4TA DE SAN CRISTÓBAL	SAN CRISTÓBAL	\$8.000.000,00	369.
EL 102	TEATRO TRAS - ESCENA	JORGE ELIECER ARIZA	79.369.566.	"TAMOS ENCHICAOS"	USME	\$8.000.000,00	369.
EL 212	FUNDACIÓN SEMILLITO	BIBIANA FARLEY PÉREZ TIJARO	830127803 - 5	CORTOMETRAJE: A 95 CM DEL SUELO	USME	\$8.000.000,00	369.
EL 31	POLIGRAFÍAS, GRÁFICA EN CONTEXTO - USME 2010.	DIANA MARÍA RUBIANO ARROYO	52.443.956.	ORGANISMO IDEOLÓGICO IMPRESO - LABGRAF -	USME	\$8.000.000,00	369.
EL 88	COLECTIVO TEATRO CICLO VITAL	GUSTAVO JUNIOR BAUTISTA LEÓN	80.256.147.	LA PATRIA "BOBA"	TUNJUELITO	\$8.000.000,00	369.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

**RESOLUCIÓN No. 216**  
**111 AGO 2010**

**"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores de la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010, se ordena el desembolso de los estímulos económicos determinados como premios en favor de los mismos, se declaran desierto tres de los Estímulos previstos el Concurso A: Creación Artística Local y por consiguiente se ordena la liberación unos recursos."**

No. Inscripción	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NT / C.C.	NOMBRE DE PROYECTO	LOCALIDAD	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
EL 144	CORPORACIÓN CULTURAL ARTISTAS DEL MUNDO	BLANCA NIEVES LOMBANA CONTRERAS	900245589-2	EL BOTÍN, OBRA DE TEATRO	TUNJUELITO	\$8.000.000,00	369.
EL 221	ZIGMA - DANZA URBANA	MARX MICHELE CARDENAS CASALLAS	80.258.515.	BAILANDO - ANDO	TUNJUELITO	\$8.000.000,00	369.
EL 107	CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO DEL SUR	JHON RICARDO FLOREZ DUARTE	900052006 - 1	UN MOSTRUO MUY REAL	BOSA	\$8.000.000.00	369.
EL 54	AGRUPACIÓN ANVAR DANZA URBANA	JAIME ANDRÉS VARGAS ULLOA	79.995.983.	AMISTADES PELIGROSAS "DIME CON QUIEN ANDAS Y TE DIRÉ QUIEN ERES"	BOSA	\$8.000.000.00	369.
EL 120	ODEÓN CORPORACIÓN CULTURAL	JULIO ROBERTO VALDERRAMA PEÑA	900119326 -3	EL CORTESANO CABAL	BOSA	\$8.000.000.00	369.
EL 110	GRUPO LA DISIDENCIA TEATRO	YULLY MILLENA MARTÍN GAITAN	52.461.107.	SUEÑO ALBAÑIL	KENNEDY	\$8.000.000.00	369.
EL 165	ROSSMERY ARIAS BONILLA	N/A	52.927.576.	GORGONA	KENNEDY	\$8.000.000.00	369.
EL 80	WILVER JAIRO PRIETO NAVARRETE	N/A	79.708.950.	RELATOS DE LA OCTAVA	KENNEDY	\$7.940.000.00	368.
EL 61	AGRUPACIÓN STROGANOFF	FABIAN DARIO CASTELLANO TORRES	80.162.367.	HASTA QUE LA MUERTE NOS SEPARE...O HASTA QUE SE QUIERA	FONTIBÓN	\$8.000.000.00	369.
EL 216	PROYECTO POSSE	JUAN CARLOS ORTIZ UBILLUS	80.804.636.	ANIMAL URBANO	FONTIBÓN	\$8.000.000.00	369.

Impresión: Subdirección Imprenta Distrital - D.D.D.





216

**RESOLUCIÓN No.**

**11 AGO 2010**

**"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores de la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010, se ordena el desembolso de los estímulos económicos determinados como premios en favor de los mismos, se declaran desierto tres de los Estímulos previstos el Concurso A: Creación Artística Local y por consiguiente se ordena la liberación unos recursos."**

No. Inscripción	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NIT / C.C.	NOMBRE DE PROYECTO	LOCALIDAD	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
EL 189	COLECTIVO HINTYBA 9	CARLOS ANDRÉS MENDEZ SALAMANCA	1.010.173.523.	¿QUIÉNES SOMOS?	FONTIBÓN	\$8.000.000.00	369.
EL 121	ALEXANDER HUMBERTO CARO VILLANUEVA	N/A	80.022.998.	ENGATIVÁ PROFANA	ENGATIVÁ	\$8.000.000.00	369.
EL 154	COMPAÑÍA DE MUÑECOS EL LAGARTO AZUL	EDGAR ENRIQUE FAJARDO MACIAS	79.128.924.	CREACIÓN DE LA OBRA DE TEATRO DE TÍTERES "CHOFERILO, EL REY DE LA AUTOPISTA"	ENGATIVÁ	\$8.000.000,00	369.
EL 104	CAMILO IGNACIO DE LA ESPRIELLA	N/A	3.228.998.	VICENTE NARIO UN PERSONAJE DE HISTORIA	ENGATIVÁ	\$8.000.000,00	369.
EL 83	GERARDO DANIEL PÁEZ SÁNCHEZ	N/A	80.232.540.	BANCO POP	SUBA	\$8.000.000,00	369.
EL 29	MANDALA TEATRO ACCIÓN	SANDRA LORENA ALONSO TERÁN	1.019.032.032.	LOS INFORTUNIOS DE LA BELLA OTERO Y OTRAS DESDICHAS	SUBA	\$8.000.000,00	369
EL 03	COLECTIVO CAFÉ LITERARIO "SIN CENSURA" DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE SUBA	MARÍA LIBIA VILLA MACIAS	38.224.980.	CUADERNO DE APUNTES DEL CAFÉ LITERARIO "SIN CENSURA" DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE SUBA.	SUBA	\$8.000.000,00	369



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

## RESOLUCIÓN No. 216 11 AGO 2010

**"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores de la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010, se ordena el desembolso de los estímulos económicos determinados como premios en favor de los mismos, se declaran desiertos tres de los Estímulos previstos el Concurso A: Creación Artística Local y por consiguiente se ordena la liberación unos recursos."**

No. inscripción	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NT / C.C.	NOMBRE DE PROYECTO	LOCALIDAD	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
EL 185	COLECTIVO LA LOCA 12	JULIO ROBERTO FERRO GÓMEZ	19.239.454.	PA' MIS ADENTROS	BARRIOS UNIDOS	\$8.000.000,00	369
EL 27	CARLOS ARTURO BAHENA ECHEVERRY	N/A	14.241.032.	ENCUENTRO FRAGMENTADO	BARRIOS UNIDOS	\$8.000.000,00	369
EL 55	COLECTIVO NAMASTE	JUAN CAMILO ORDÓÑEZ CASTRO	1.032.360.920.	LA PASAJERA	BARRIOS UNIDOS	\$8.000.000,00	369
EL 167	HELBERT RAÚL ANTIA CUBILLOS	N/A	79.641.853.	MARIANA LA LADRONA	TEUSAQUILLO	\$8.000.000,00	369
EL 21	"EBIM" - CONJUNTO DE SAXOFONES	FREDY ROLANDO TOCORA SUSA	93.405.875.	"COMPENDIO DE ARREGLOS DE MÚSICA SINFÓNICA ORQUESTAL PARA FORMATO DE CÁMARA DE SAXOFONES"	TEUSAQUILLO	\$8.000.000,00	368.
EL 126	MIGUEL ÁNGEL OLIVEROS RAMÍREZ	N/A	80.759.207.	LA ANATOMÍA DE UN MARTIR	LOS MÁRTIRES	\$8.000.000,00	368.
EL 148	JULIÁN FELIPE SARMIENTO PELÁEZ	N/A	1.032.375.318.	REALIDAD AP ARTE	LOS MÁRTIRES	\$8.000.000,00	368.
EL 97	AMPARO DEL CARMÉN MANCILLA LÓPEZ	N/A	45.459.071.	LAS ANÓNIMAS DEL BICENTENARIO.	LOS MÁRTIRES	\$8.000.000,00	368.
EL 153	CLAUDIO YESID CASTRO HERNÁNDEZ	N/A	80.052.996.	ARTE AL NATURAL	ANTONIO DE NARIÑO	\$8.000.000,00	368.
EL 91	CAMILO ANDRÉS DÍAZ HERRERA	N/A	80.206.333.	BREAKING CHAINS - ROMPIENDO CADENAS	ANTONIO DE NARIÑO	\$8.000.000,00	368.
EL 79	HECTOR VELANDIA ÁVILA	N/A	19.496.296.	"EL RECICLADOR DE SUEÑOS"	ANTONIO DE NARIÑO	\$8.000.000,00	368.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

**RESOLUCIÓN No. 216**  
**11 AGO 2010**

**"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores de la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010, se ordena el desembolso de los estímulos económicos determinados como premios en favor de los mismos, se declaran desiertos tres de los Estímulos previstos el Concurso A: Creación Artística Local y por consiguiente se ordena la liberación unos recursos."**

No. inscripción	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NIT / C.C.	NOMBRE DE PROYECTO	LOCALIDAD	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
EL 90	CORPORACIÓN COMPAÑÍA TEATRAL ESENCIA MÍSTICA	DIANA JULIETH RIVERA PELAÉZ	900238449-0	LA HISTORIA, NO TERMINA	PUENTE ARANDA	\$8.000.000,00	368.
EL 177	ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA MELIGANTE	JENNIFER KATERINE SARMIENTO CEBALLOS	1.032.429.793.	"EL RETABLILLO DE DON CRISTÓBAL"	PUENTE ARANDA	\$8.000.000,00	368.
EL 118	DÍAS DE LLUVIA	CAMILO ANDRÉS ZAMBRANO PROAÑOS	80.221.929.	A PUERTA CERRADA	PUENTE ARANDA	\$8.000.000,00	368.
EL 129	XIMENA ARGOTE PAVI	N/A	25.279.088.	"LA TRISTE HISTORIA DE AMOR DEL GATO ROMEO Y LA RATONA JULIETA"	CANDELARIA	\$8.000.000,00	368.
EL 211	TIERY ARMANDO NAVARRO SALAZAR	N/A	393.736.	TOKO RECICLABLE - MENTE	CANDELARIA	\$8.000.000,00	368.
EL 199	FREDDY ALEXANDER LAGOS VALENCIA	N/A	79.985.419.	DÉDALO "EL LABERINTO DE UN PADRE"	RAFAEL URIBE URIBE	\$8.000.000,00	368.
EL 13	AGRUPACIÓN CULTURAL NAHOMAS	MARÍA RAQUEL RODRÍGUEZ DE ALMÉCIGA	41.311.636.	HUELLAS	RAFAEL URIBE URIBE	\$8.000.000,00	368.
EL 53	COLECTIVO SINSITIO	ASHLY NATALY ESTUPIÑAN CARDENAS	1.023.907.934.	SALTANDO VALLA	RAFAEL URIBE URIBE	\$8.000.000,00	368.
EL 125	VALATHAR	FRANCY PAOLA ÁLVAREZ VERA	53.008.771.	¡CONVIERTE LA POSIBILIDAD EN REALIDAD!	CIUDAD BOLÍVAR	\$8.000.000,00	368.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

**216**  
**RESOLUCIÓN No.**  
**11 AGO 2010**

**"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores de la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010, se ordena el desembolso de los estímulos económicos determinados como premios en favor de los mismos, se declaran desierto tres de los Estímulos previstos el Concurso A: Creación Artística Local y por consiguiente se ordena la liberación unos recursos."**

No. de inscripción	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NIT / C.C.	NOMBRE DE PROYECTO	LOCALIDAD	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
EL 186	SANDRA CATALINA MOSQUERA MORENO	N/A	52.907.878.	RAIZ DE ÉBANO	CIUDAD BOLÍVAR	\$8.000.000,00	368.
EL 71	GUSTAVO ADOLFO ROSAS CORONEL	N/A	1.032.426.382.	HOMENAJE DE INDEPENDENCIA	CIUDAD BOLÍVAR	\$8.000.000,00	368
EL 159	VOCES Y LIBERTAD	VICTOR MANUEL RAMÍREZ TORRES	79.727.160.	CANTO AL AMOR	SUMAPAZ	\$8.000.000,00	368
EL 163	CULTURA SUMAPACEÑA	HONORATO TORRES GONZÁLEZ	3.130.086.	CANTANDOLE A LA TRADICIÓN SUMAPACEÑA	SUMAPAZ	\$8.000.000,00	368
<b>TOTAL</b>						<b>\$455,815,000,00</b>	

**CONCURSO B. Propuestas de Formación, Circulación e Investigación de la Localidad de Sumapaz**

No.	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NIT / C.C.	NOMBRE DE PROYECTO	LOCALIDAD	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
EL 139	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL "SANTA ROSA PLACITAS"	CARLOS ARTURO PULIDO TORRES	19.412.720.	CON EL RESCATE DE NUESTRAS TRADICIONES Y COSTUMBRES HACEMOS POSIBLE LA FIESTA	SUMAPAZ	Total asignado:	
						\$18.000.000,00	
						\$12.185.000,00	368
						\$5.815.000,00	367
<b>TOTAL</b>						<b>\$18.000.000,00</b>	



## RESOLUCIÓN No. 216

11 AGO 2010

**“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del jurado designado para la selección de los ganadores de la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010, se ordena el desembolso de los estímulos económicos determinados como premios en favor de los mismos, se declaran desierto tres de los Estímulos previstos el Concurso A: Creación Artística Local y por consiguiente se ordena la liberación unos recursos.”**

**PARAGRAFO PRIMERO:** El desembolso de los estímulos económicos determinados como Premios de que trata el presente Artículo, se realizará una vez se cumplan los procedimientos señalados en el numeral 22 de la Cartilla de la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas – Programa Distrital de Estímulos 2010, así: 1. Un primer desembolso, equivalente al 70% del valor del premio, después de iniciado el proceso respectivo por parte del o los ganadores. 2. Un segundo desembolso, equivalente al 30% restante del valor del premio, una vez terminado el proyecto y culminadas las presentaciones artísticas. Los desembolsos se harán previa presentación del informe de actividades por parte de los ganadores y certificación de cumplimiento expedida por la Subdirección de Prácticas Culturales de esta Secretaría. Para el último desembolso del estímulo, los ganadores deberán incluir el informe financiero con soportes que den cuenta de los gastos destinados al proyecto.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** Para el caso de los seleccionados bajo la modalidad de Agrupación o Colectivo, la Secretaría tramitará el desembolso del estímulo económico determinado como premio en favor de su respectivo Representante Legal.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los desembolsos de los estímulos económicos a que hace mención la presente Resolución, se harán con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 367, 368 y 369 del 5 de marzo de 2010, Proyecto Políticas Artísticas, Culturales y del Patrimonio para una Ciudad de Derechos.

**ARTÍCULO TERCERO:** Declarar desierto tres de los Estímulos Económicos previstos para el Concurso A. Creación Artística Local, debido a que las demás presentadas en esta convocatoria no fueron seleccionadas como quiera que no obtuvieron el puntaje mínimo requerido en la evaluación de los jurados, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar a la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Financieros de esta Entidad, adelante los trámites correspondientes encaminados a liberar la suma Veinticuatro Millones Ciento Ochenta y Cinco mil Pesos Mcte. (\$24.185.000.00) Pesos Mcte. del Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 367 del 5 de marzo de 2010, correspondiente a los recursos no adjudicados.

**ARTICULO QUINTO:** Comunicar el contenido de la presente Resolución a los respectivos ganadores, así como a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Culturales, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

216

**RESOLUCIÓN No.**

**11 AGO 2010**

**"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores de la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010, se ordena el desembolso de los estímulos económicos determinados como premios en favor de los mismos, se declaran desiertos tres de los Estímulos previstos el Concurso A: Creación Artística Local y por consiguiente se ordena la liberación unos recursos."**

**ARTICULO SEXTO:** Fijar la presente Resolución en la cartelera de la Sede Principal de esta entidad habilitada para tal efecto y publicarla en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

**ARTICULO SEPTIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**11 AGO 2010**

Dado en Bogotá D.C. a los

*[Firma]*  
**CATALINA RAMÍREZ VALLEJO**  
Secretaria de Despacho

Revisaron:  
Jaqueline González Caro  
Fabio Augusto Ramírez Amézquita  
Luz Marina Melo Rodríguez  
Julián David Wiche

Revisaron y Aprobaron:  
Yaneth Suárez Acero  
Myriam Stella Ortiz Quintero  
Diana Jaqueline Sandoval Chaparro  
Margarita Rosa Gallardo Vargas

